



4. ASEGURANDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE

4.2 POLÍTICA DE TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR: GOBERNANZA, FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL EN EL PERÚ

Giuliana Becerra
Consultora

Política de transición hacia una economía circular: Gobernanza, financiamiento y desarrollo territorial en el Perú

Proyecto Perú Debate 2026: propuestas hacia un mejor gobierno

Comité impulsor:

Consortio de Investigación Económica y Social (CIES)

Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP)

Instituto de Estudios Peruanos (IEP)

Instituto Peruano de Economía (IPE)

Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (EGPP-PUCP)

Primera edición: Lima, abril de 2026

Coordinación: Claudia Zarzosa y David Badillo

Edición y corrección de estilo: Lucero Ascarza

Ilustraciones: Allen Ladd

Diseño y diagramación: Agustín Portalatino

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú

N.º de depósito legal: 2026-04326

Los organizadores, aliados estratégicos y las instituciones que apoyan el proyecto, no comparten necesariamente las opiniones que se presentan en esta publicación, que son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Contenido

Presentación	4
Resumen	5
Nota metodológica	6
1. Diagnóstico de la situación actual	6
2. Opciones de política	15
3. Identificación de costos y beneficios de las opciones de política (OP)	17
4. Política de Transición hacia una Economía Circular en el Perú	22
5. Obstáculos para la implementación	25
6. Recomendaciones para la implementación	27
7. Hoja de ruta: plan de implementación 2026-2031	35
8. Referencias bibliográficas	40

Presentación

La fragmentación y polarización política en el Perú vienen generando una enorme inestabilidad institucional; y frenando el crecimiento de la inversión y la economía, en medio de un boom exportador, con precios pico del cobre y del oro en más de 75 años.

Luego de dos siglos de nuestra Independencia y después de superar una terrible pandemia, muchos de los viejos y graves problemas del país aún persisten. A las brechas sociales y de infraestructura, se suman ahora una corrupción extendida en el ámbito público, así como una proliferación de las economías ilegales y la inseguridad ciudadana.

Es en este contexto tan retador que las elecciones generales Perú 2026 constituyen, también, una oportunidad para debatir los temas clave y más urgentes que deberá priorizar el próximo gobierno. Por ello, cinco instituciones de la academia y la sociedad civil –el Consorcio de Investigación Económica y Social, el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, el Instituto de Estudios Peruanos, el Instituto Peruano de Economía y la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú– han sumado esfuerzos para ejecutar el proyecto “Perú Debate 2026: propuestas hacia un mejor gobierno”. Esta iniciativa tiene como objetivos fortalecer la capacidad de los partidos políticos para diseñar planes de gobierno, elevar el nivel del debate electoral y aportar evidencia y propuestas de política a las autoridades electas para el periodo 2026-2031.

Como parte del proyecto se han elaborado 15 documentos de política agrupados en cuatro ejes temáticos: (i) mejorando la gestión pública, (ii) fortaleciendo las políticas sociales, (iii) impulsando el empleo y el desarrollo productivo y (iv) asegurando un desarrollo sostenible. Cada documento de política incluye un diagnóstico, opciones de política, recomendaciones para la implementación de la política propuesta y una hoja de ruta para el próximo gobierno con horizontes a cien días, un año y cinco años de gestión. Todo ello se pone a disposición de los partidos políticos, los candidatos a la Presidencia y al Congreso de la República, los medios de comunicación, la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Finalmente, es necesario enfatizar que este esfuerzo no hubiera sido posible sin el apoyo de nuestros doce aliados estratégicos, y ocho instituciones de la cooperación internacional y la sociedad civil, cuyos logotipos aparecen en la contracarátula de la presente publicación. A todos ellos les agradecemos muy sinceramente por su compromiso con la generación de conocimiento, la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible del Perú.

Lima, abril de 2026



Conoce más del
proyecto aquí

Javier Portocarrero Maisch
Director ejecutivo CIES

POLÍTICA DE TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR: GOBERNANZA, FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL EN EL PERÚ



Giuliana Becerra
Consultora

Resumen

El presente documento tiene como objetivo analizar el estado actual de la transición del país hacia la economía circular (EC) y recomendar acciones que impulsen este proceso. Estas acciones están orientadas a darle un carácter vinculante a los instrumentos normativos existentes, a fortalecer la gobernanza para la economía circular y la inclusión de mecanismos vigentes y/o creación de nuevos mecanismos de incentivos financieros y no financieros que promuevan la inversión pública y privada como condición habilitante para la transición circular.

El diagnóstico revela que Perú cuenta con varios instrumentos de planificación en materia de economía circular, pero el desafío es su implementación, principalmente a nivel territorial.

La necesidad de la transición hacia la economía circular surge porque el actual modelo de extraer y desechar ha perdido viabilidad pues, junto a la brecha de infraestructura entre la costa, sierra y selva, limita la productividad de las actividades económicas y el acceso a mercados, principalmente internacionales. Por ello, la economía circular se convierte en un enfoque clave para impulsar la competitividad en los territorios.

Es importante precisar que, en este documento, la bioeconomía se entiende como el componente biológico de la economía circular, orientado a la valorización sostenible

Palabras clave: Economía circular; Hoja de Ruta; Fondo Nacional de Economía Circular; Gobernanza territorial; Trazabilidad; Bioeconomía; Finanzas sostenibles.

de recursos biológicos, la regeneración de ecosistemas y el desarrollo productivo basado en capital natural. No se plantea como política independiente, sino como dimensión integrada dentro del concepto de economía circular.

Finalmente, como parte del documento se plantean recomendaciones para las nuevas autoridades orientadas a los primeros 100 días, 1 año y 5 años, con un horizonte al 2031.

Nota metodológica

El presente documento de política ha sido elaborado a partir de la revisión de fuentes secundarias oficiales y literatura especializada, complementadas con información primaria obtenida mediante entrevistas a expertos del sector público, privado, académico y de cooperación internacional. La relación de entrevistados y sus aportes se encuentra detallada en los anexos correspondientes.

1. Diagnóstico de la situación actual

1.1. Análisis de la competitividad

La economía peruana enfrenta un punto de inflexión al inicio del ciclo 2026-2031 debido al agotamiento del modelo de desarrollo lineal. El patrón basado en la extracción intensiva y exportación de materias primas con escaso valor agregado evidencia límites críticos que comprometen la resiliencia nacional. La secuencia de “tomar-fabricar-desechar” presiona los ecosistemas y reduce la competitividad en mercados globales que exigen estándares de trazabilidad (BID Invest, 2024).

En este contexto, se ha planteado la economía circular como una alternativa que genera valor en la economía peruana y sus cadenas productivas principales trascendiendo la gestión de residuos sólidos como enfoque principal.

La serie ISO 59000 establece un conjunto de acciones para crear, retener, recuperar y regenerar valor, en las que la valorización de residuos sólidos es la acción más básica (recuperar valor).

Así, se debe pensar la economía circular desde el diseño de los productos y servicios (crear valor), a través de acciones como el ecoturismo y el diseño de prendas de larga duración o procesos que consuman menos agua, energía y materiales (productividad), y generen menos residuos, efluentes y emisiones –ello considerando también sistemas de reuso de envases y productos, como botellas retornables o ropa de segunda mano–.

Una vez que se haya reducido al mínimo la generación de residuos, estos pueden ser valorizados a través de distintos procesos como el reciclaje o la generación de bioenergía (recuperación de valor).

La transición a la economía circular puede contribuir con la competitividad del país a través de una mejora en la productividad, mejoras institucionales, cierre de brechas en infraestructura y tecnología y mejorando la adaptación a los mercados internacionales (entorno macroeconómico).

El entorno macroeconómico se define como una “transición asimétrica” impulsada por la adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y por nuevas reglas en mercados internacionales que exigen una rápida reacción del Estado para mantener los niveles de exportación, sobre todo en el sector agrario. Frente a esto, la Política Nacional de Comercio Exterior al 2040 responde elevando la sostenibilidad a mandato estratégico; sin embargo, el tejido empresarial nacional, mayoritariamente informal, carece de capacidades técnicas para cumplir con exigencias del mercado internacional como el de debida diligencia (BDO Perú, 2025).

La biodiversidad y el patrimonio forestal son ahora factores determinantes de la competitividad comercial. La carencia de mecanismos de trazabilidad constituye un riesgo de exclusión que fuerza a las empresas a internalizar costos elevados para evitar su descapitalización (Solidaridad, 2024). En este contexto, es imperativo que la política pública integre, de manera explícita, los ciclos biológicos dentro del marco de la economía circular. Dicho enfoque, alineado con las acciones de regeneración de valor (ISO 59010) y con el ciclo biológico, contribuye a cerrar las brechas de competitividad territorial a nivel subnacional.

La competitividad se concentra en la costa centro y sur, generando una brecha territorial, según el Índice de Competitividad Regional (INCORE) 2025. Mientras Moquegua y Arequipa sostienen su posición por la minería, Lima Metropolitana pierde peso por deterioro institucional (IPE, 2024). Por otro lado, en la Amazonía, regiones como San Martín enfrentan una paradoja: su crecimiento agrícola reduce la pobreza monetaria, pero no detiene la degradación ecosistémica (IPE, 2025a).

Los ecosistemas boscosos funcionan como una infraestructura estratégica para la bioeconomía que el mercado aún no valoriza, pero sin una gobernanza estratégica y articulada que asegure la trazabilidad, el crecimiento amazónico seguirá basado en la degradación de sus ecosistemas (IPE, 2025b). Existe una correlación directa entre pobreza y bajo desempeño circular; así, cinco de las ocho regiones más pobres ocupan el fondo del ranking de competitividad (IPE, 2025c).

En los territorios rezagados, la debilidad institucional y de capacidades de los gobiernos locales bloquea la aplicación de políticas que impulsen la economía circular. La ausencia y deficiencia en infraestructura de residuos sólidos a nivel local responde a malas prácticas municipales en las que se prioriza un control presupuestario sin criterios técnicos (favoritismos o direccionamientos) sobre la eficiencia y eficacia. Además, la escasa cultura tributaria ciudadana limita el financiamiento de la operación y mantenimiento (OyM) de los servicios municipales. Asimismo, la alta morosidad obliga a los municipios a depender del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), anulando márgenes para la reinversión.

Finalmente, el sector minero –que representa el 60% de las exportaciones– tiene un alto potencial de ofertar materiales secundarios necesarios para la transición energética global (International Renewable Energy Agency, 2023).

1.2. Evaluación de políticas y marcos normativos

La transición hacia la economía circular en el Perú combina dos dinámicas. Por un lado, el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión aprobados formalmente con dispositivos normativos (Decretos Supremos) y alineados con estándares internacionales; por otro lado, una dinámica de ejecución de instrumentos que enfrenta limitaciones estructurales institucionales y de presupuesto. Esto plantea un desafío de implementación de estos instrumentos, especialmente a nivel territorial, con una mirada de sistema integral y entorno favorable para la economía circular.

El núcleo del sistema es la Hoja de Ruta Nacional de Economía Circular (HRNEC) al 2030, aprobada mediante el Decreto Supremo N.º 003-2025-MINAM. Este instrumento articula la circularidad con la Política Nacional de Competitividad y Productividad y se organiza en cuatro frentes: gobernanza, innovación y negocios, consumo sostenible y territorios circulares. La aplicación de la HRNEC podría aportar S/ 14 000 millones adicionales al PBI y generar más de 300 000 nuevos empleos al 2030 (MINAM, 2025b). No obstante, dada su naturaleza programática, la HRNEC requiere una mayor apropiación institucional por parte de los sectores, en coherencia con las responsabilidades específicas que el propio instrumento les asigna.

La revisión comparada de los instrumentos sectoriales evidencia una “transición a dos velocidades” marcada por brechas de madurez tecnológica y productiva. Por un lado, la HREC de la Industria Manufacturera y Comercio Interno al 2030 plantea metas de alta sofisticación, enfocadas en innovación, simbiosis industrial y diseño de productos resilientes, alineándose con estándares de competencia global (PRODUCE, 2025), situación que se explica dado que esta es la segunda hoja de ruta del sector¹.

En contraste, los sectores primarios enfrentan barreras estructurales de base. La HREC del Sector Agrario centra sus esfuerzos en acciones regenerativas (ej. agroecología y agroforestería), aprovechamiento de biomasa y eficiencia hídrica, pero su despliegue choca con la atomización del productor rural y la informalidad (MIDAGRI, 2025).

¹ El Ministerio de la Producción (PRODUCE) aprobó la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en el Sector Industria a través del Decreto Supremo N.º 003-2020-PRODUCE del 19 de febrero de 2020.

En pesca, la flota industrial persigue eficiencia energética, mientras la artesanal debe resolver primero brechas de adecuación sanitaria (PRODUCE, 2023). El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) focaliza su transición en el tratamiento y reúso de aguas residuales, y la valorización de lodos. En cambio, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo introduce la circularidad en servicios turísticos y en instrumentos locales de desarrollo turístico, aunque su coordinación con la gestión de áreas naturales es incipiente (MINCETUR, 2021).

Actualmente, la HREC del sector turismo acaba de ser aprobada luego de culminar el proceso de consulta pública. Asimismo, se ha iniciado la formulación de HREC sectorial de minería y transporte. Todos estos procesos cuentan con el acompañamiento de la cooperación europea.

A pesar de su sofisticación técnica, las hojas de ruta son percibidas como instrumentos orientadores y de cumplimiento voluntario.

A nivel normativo, la Ley de gestión integral de residuos sólidos aprobada a través del Decreto Legislativo N.º 1278 incluye como lineamientos la eficiencia de materiales, minimización de residuos sólidos y economía circular, pero su aplicación es deficiente por la insolvencia financiera y capacidades locales. Operativamente, el modelo lineal persiste cuando los camiones mezclan los residuos ya segregados. Tras años de la Meta 3 del Programa de Incentivos Municipales (2011 - 2024), solo se ha logrado alcanzar un 2.1% de tasa de valorización, lo que debería abrir el debate sobre la adopción de sistemas de cumplimiento y sanción.

Por otro lado, el país cuenta con la Hoja de Ruta de Finanzas Verdes (HRFV) – aprobada por DS N°007-2023-MINAM–, que incorpora a la economía circular, específicamente en materia de gestión de residuos, como una de sus “temáticas ambientales prioritarias”.

Finalmente, la calidad regulatoria general ha retrocedido desde 2019, imponiendo costos que desincentivan la formalización (BCRP, 2023).

1.3. Condiciones habilitantes

La viabilidad operativa de la transición hacia una economía circular enfrenta importantes desafíos estructurales. La calidad regulatoria ubica al país en el percentil 60 en 2022, lo que eleva los costos de transacción para la innovación (BCRP, 2023). Pese a los esfuerzos de Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) en eliminar barreras, la percepción de riesgo regulatorio persiste como un freno a la inversión privada (INDECOPI, 2022).

El sistema financiero percibe los proyectos que contienen enfoque de economía circular o sostenibilidad ambiental como activos de alto riesgo debido a la falta de una taxonomía nacional oficial. Sin embargo, para destrabar el capital se requieren instrumentos diferenciados: banca comercial para infraestructura y microfinanzas para bionegocios territoriales. Por ello, definir legalmente el gasto que impulsa la transición circular es indispensable para habilitar mecanismos de inversión pública y bonos verdes.

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL) ha adoptado normas ISO 59000 para medir el desempeño circular (INACAL, 2025b). A pesar de ello, el país enfrenta un déficit de laboratorios acreditados para certificar nuevos materiales circulares. Sin esta capacidad técnica, los esfuerzos legales por desclasificar residuos resultan inoperantes en la práctica industrial.

Por otro lado, la infraestructura física y la rigidez del sistema Invierte.pe podría favorecer en algunos casos la “infraestructura gris” sobre soluciones basadas en la naturaleza por falta de métricas de resiliencia (BID Invest, 2024; Forest Trends, 2021).

Aunque el Ministerio del Ambiente (MINAM) invirtió S/ 303 millones en modernización de la gestión de residuos sólidos, la brecha de disposición final sigue siendo alarmante (MINAM, 2024b). Solo entre el 6% y el 19% de los residuos municipales llega a infraestructuras de disposición final adecuadas, mientras persisten 1 593 botaderos informales (Defensoría del Pueblo, 2022). Para el sector primario, la transición enfrenta la atomización y la informalidad del productor. Asimismo, la adopción de herramientas de la Industria 4.0 es baja en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), limitando la trazabilidad (Microsoft, 2024; PwC Interaméricas, 2024).

Esta brecha es un indicador de los grandes retos de infraestructura y tecnología de economía circular que aún enfrentan los territorios del país, ya que la gestión de residuos sólidos es el último eslabón en las acciones de economía circular. Estas acciones buscan en primer lugar reducir la materia prima, agua y energía utilizadas a lo largo de la cadena de valor de los productos y servicios, reducir la generación de residuos como mermas y envases, valorizar los residuos generados y finalmente procesarlos en una infraestructura de disposición final.

1.4. Gobernanza

La gobernanza circular se basa en la “cuádruple hélice” mediante la Coalición Nacional de Economía Circular (CNEC), conformada por 33 organizaciones del gobierno, gremios empresariales, academia y socios internacionales, bajo la Secretaría Técnica del MINAM. Sin embargo, existe una limitada conexión entre la planificación estratégica nacional de los sectores y su ejecución presupuestal. Algo similar sucede a nivel territorial.

La implementación de la HRNEC debe asegurar su incorporación efectiva en la planificación y programación presupuestal en ministerios no ambientales (MINAM, 2025a), pero que tienen un rol directo o indirecto en la transición circular.

A nivel territorial, los instrumentos de planificación regionales y locales no logran traducir las metas nacionales en acciones efectivas (PCM, 2025b). Salvo San Martín y Arequipa, la mayoría de los gobiernos regionales no han integrado aún metas de circularidad en sus planes de desarrollo regionales concertado (Gobierno Regional de San Martín, 2025; Gobierno Regional de Arequipa, 2024). En este contexto, se requiere también la institucionalización y asignación de recursos fiscales en los Gobiernos Regionales.

Así, es necesario transitar hacia espacios institucionalizados con poder de decisión y política vinculante liderados por la PCM. CEPAL/OCDE (2017) advierten que la coordinación horizontal sigue siendo el principal desafío para alinear a los sectores productivos.

Las Agencias Regionales de Desarrollo (ARD) constituyen el espacio estratégico para operativizar la transición circular en el territorio. Cabe señalar que dichas ARD se empezaron a crear por primera vez en el país en 2019 a partir de las recomendaciones de la OCDE (en el marco del Programa País) con el apoyo de la Unión Europea, así como de la Cooperación Alemana. Actualmente se cuenta con 15 ARD en el país con diferentes estados de maduración. Al respecto, un avance importante ha sido incluir la economía circular como un principio y elemento estratégico en los lineamientos² que regulan el funcionamiento de las ARD en el país. Estos espacios de gobernanza territoriales son fundamentales y estratégicos para articular la simbiosis industrial y el escalamiento de bionegocios locales de manera descentralizada.

1.5. Mapeo de actores

La transición hacia la economía circular involucra un ecosistema complejo con niveles asimétricos de influencia institucional. El mapeo estratégico revela que la arquitectura normativa es impulsada por actores con alto interés, pero limitado poder financiero. Por el contrario, la baja implementación sectorial y territorial persiste porque actores con alta capacidad de ejecución se mantienen en una posición latente.

Instituciones como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) poseen un alto poder de aceleración que puede capitalizarse para la transición circular, al ser un nuevo modelo económico que puede impactar positivamente en los niveles de crecimiento del país reduciendo impactos ambientales. El éxito del modelo hacia 2031 dependerá de que el MEF se involucre activamente en este proceso, fundamentalmente a través de las inversiones públicas y público-privadas que aceleren la transición hacia la economía circular. En ese sentido, se debe pensar en las inversiones como condiciones habilitantes para la transición circular, priorizando corredores económicos y logísticos que hagan competitivas las cadenas de valor con mayor potencial económico para las regiones.

La HRNEC reconoce dos espacios clave de articulación de actores: la Coalición Nacional de Economía Circular (CNEC) y las Agencias Regionales de Desarrollo (ARD). Cuando las ARD no se encuentran plenamente implementadas se puede trabajar con espacios regionales de articulación en economía circular (Consejo Regional de Economía Circular de la Región Piura - CORECIP, Comité Regional de Empresa, Estado, Academia y Sociedad Civil Organizada - CREEAS, entre otros). La CNEC está conformada por 6 ministerios (MINAM, PRODUCE, MINCETUR, MIDAGRI, MVCS y MEF), 16 gremios empresariales, siete universidades y cuatro socios internacionales (UE, JICA, ONU y Países Bajos).

²Lineamientos para la Creación, Organización y Operatividad de las Agencias Regionales de Desarrollo (ARD), aprobados el 19 de diciembre del 2025 por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) (RSD N°0013-2025-PCM/SD).

Tabla 1. Matriz de poder e interés al 2025

Actor / Grupo	Rol en la transición	Clasificación (Poder / Interés)	Justificación y evidencia del diagnóstico
MINAM	Rector normativo (impulsor)	Jugadores clave (Alto / Alto)	Lídera la visión país mediante la Hoja de Ruta Nacional de Economía Circular y la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Sin embargo, enfrenta limitaciones para hacer vinculante la asignación presupuestal en sectores productivos no ambientales.
PRODUCE	Impulsor productivo	Jugadores clave (Alto / Alto)	Ha oficializado Hojas de Ruta en Industria Manufacturera y Pesca, financiando pilotos de innovación a través de ProInnovate. Actúa como el brazo operativo principal en el sector formal y provee asistencia técnica, servicios de certificación y prototipado a través del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) y red de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE).
MEF	Habilitador financiero	Latentes (Alto / Medio)	Rector del sistema Invierte.pe, lidera la política fiscal y la Política Nacional de Competitividad y Productividad. Aunque la competitividad es prioridad, los instrumentos de inversión pública tienen aún espacios de mejora para enfocarse no solo en infraestructura gris.
Gobiernos regionales	Implementador territorial	Latentes (Alto / Bajo)	Poseen recursos de canon y competencias, pero muestran una desconexión con la política nacional. Salvo excepciones como San Martín o Arequipa, no han integrado metas de circularidad en sus planes de desarrollo, limitando la ejecución territorial.
PCM	Rector de la coordinación intersectorial y responsable de los lineamientos estratégicos para las ARD	Jugadores clave (Alto/ Alto)	Su función asegura la coherencia de la política circular entre los niveles de gobierno para lo cual las ARD son un espacio clave.

Clasificación utilizada:

Jugadores clave: Actores que lideran la visión país con mandato normativo y operativo. Poseen la autoridad legal y el compromiso estratégico para movilizar recursos y coordinar sectores.

Latentes: Instituciones con alta capacidad de ejecución o financiamiento cuya prioridad en economía circular es aún limitada. Su involucramiento es crítico para evitar las barreras de implementación.

Defensores o soportes: Grupos altamente comprometidos o afectados por la transición que carecen de recursos o poder político para liderarla. Requieren fortalecimiento de capacidades técnicas y financieras.

Esfuerzo mínimo: Actores con mínima incidencia en el proceso y cuya actividad no se ve impactada significativamente. Requieren únicamente monitoreo pasivo para detectar cambios en su posición.

Actor / Grupo	Rol en la transición	Clasificación (Poder / Interés)	Justificación y evidencia del diagnóstico
ARD	Espacios de concertación de la cuádruple hélice a favor de la competitividad y desarrollo sostenible con enfoque territorial	Latentes (Medio / Alto)	Nodo clave para implementar metas de economía circular en planes, instrumentos y/o estrategias regionales y priorizar cadenas de valor con oportunidades para mejorar su competitividad con el enfoque de economía circular.
Empresas líderes y gremios empresariales ⁴	Innovadores / Tractores	Jugadores clave (Alto / Alto)	Grandes empresas impulsan la transición por exigencias de mercados internacionales (OCDE, EUDR) y competitividad. 16 gremios conforman la CNEC.
Municipalidades	Ejecutores operativos	Defensores (Bajo / Alto)	Responsables legales de la gestión de residuos, pero sufren de insolvencia financiera y debilidad institucional. Su alto interés por resolver el problema de la basura choca con su falta de capacidad técnica y presupuestal.
Cajas municipales	Financiadore (potencial)	Defensores (Bajo / Alto)	Actores estratégicos para llegar a las MIPYMES en regiones. Muestran interés en créditos verdes, pero requieren instrumentos de mitigación de riesgo y taxonomías claras para superar la percepción de riesgo crediticio.
Recicladores de base	Operadores sociales	Defensores (Bajo / Alto)	Eslabón crítico de la recuperación, que representa una fuerza laboral feminizada e informal. Su integración es clave para la legitimidad social del modelo, pero carecen de capital y protección social.
Academia y centros de investigación ⁵	Generadores de conocimiento técnico-científico y formación de capital humano.	Defensores (Bajo / Alto)	Integrantes de la CNEC (siete universidades), proveen oferta tecnológica a las ARD. Desarrollan formación y conocimiento técnico, pero enfrenta un déficit de laboratorios acreditados, por ejemplo, para certificar materiales industriales secundarios.
Cooperación internacional (Unión Europea, Cooperación Alemana, Cooperación Española)	Habilitadores técnicos	Jugadores clave (Alto / Alto)	Apoyan técnicamente el proceso de transición financiando la asistencia para el diseño de hojas de ruta y sosteniendo las plataformas de gobernanza multiactor.

⁴Gremios empresariales en la CNEC: Cámara de Comercio de Lima (CCL), Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEX), Sociedad Nacional de Industrias (SNI), Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP), Cámara Nacional Forestal (CNF), Asociación de Gremios de la Pequeña Empresa del Perú (Asociación PYME), Asociación de Productores Ecológicos (ANPE), Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), Cámara de Comercio y Producción de Piura, Asociación de Exportadores (ADEX), Cámara Nacional de Turismo del Perú (CANATUR), Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO), y Asociación de la Industria de Bebidas y Refrescos sin Alcohol del Perú (ABRESA).

⁵Universidades en la CNEC: Universidad del Pacífico, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Nacional de San Agustín, Universidad Católica San Pablo, Universidad Continental y Universidad Católica de Santa María.

1.6. Análisis de brechas territoriales

Existe una fractura estructural donde la costa centro y sur concentran la infraestructura para modelos avanzados como la simbiosis industrial y la remanufactura, mientras la sierra y selva enfrentan barreras básicas de saneamiento y conectividad. Esta asimetría territorial se agrava al desagregar los datos por grupos sociales, evidenciando que los beneficios de la transición hacia una economía circular no se distribuyen equitativamente en el país.

En la Amazonía, territorio estratégico para la bioeconomía, la riqueza natural contrasta con una profunda pobreza institucional. Regiones líderes en el discurso de desarrollo, como San Martín, se ubican en el tercio inferior del ranking de competitividad nacional. El Índice Regional de Sostenibilidad Ambiental (IRESA) 2025 identifica retos críticos en la gestión de ecosistemas, sugiriendo que el modelo agroexportador actual no ha logrado frenar la degradación ambiental (IPE, 2025b).

Para los pueblos indígenas, la principal barrera de entrada a la economía circular formal es la inseguridad jurídica territorial, teniendo en cuenta que estudios recientes indican que solo se alcanzó el 20% de la meta de titulación de comunidades nativas en proyectos estatales (DAR, 2025). Esta precariedad impide garantizar la trazabilidad georreferenciada exigida por mercados globales (productos libres de deforestación) y bloquea el acceso a líneas de crédito especializadas en bionegocios al no contar con garantías reales (AIDSESP, 2024).

Se identifica un fenómeno de saturación terminológica en los niveles subnacionales de gobierno. La superposición de conceptos como bioeconomía, cambio climático y economía circular es percibida por los gestores territoriales como una carga administrativa desarticulada. Esta confusión operativa debilita significativamente la implementación de la política nacional en los gobiernos locales.

En el ámbito urbano, la gestión de residuos sólidos es una actividad marcadamente feminizada y precarizada. Las mujeres representan una fuerza laboral crítica en el reciclaje, pero enfrentan una "pobreza de tiempo" por la carga desproporcionada de tareas de cuidado no remunerado. Datos de WIEGO (2024) revelan que el 33% de las recicladoras trabaja jornadas reducidas en comparación con el 18% de los hombres, confinándolas a los eslabones de menor valor agregado de la cadena.

Finalmente, existe un desajuste entre la oferta formativa para "empleos verdes" y la realidad de 1.6 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan. El 85% de los jóvenes ocupados labora en la informalidad, lo que exige programas masivos de reconversión técnica en oficios circulares como el ecodiseño o la reparación (SENAJU, 2024; INEI, 2024).

A partir de este diagnóstico, resulta evidente que la transición requiere no solo ajustes normativos, sino una reconfiguración institucional y financiera.

2. Opciones de política

La evidencia recogida identifica una brecha de implementación que debe abordarse fortaleciendo los cuadros técnicos en los tres niveles de gobierno, mejorando la gobernanza, incluyendo incentivos presupuestales y mejorando la capacidad de ejecución del Estado. En el Perú, el problema no está en la ausencia de lineamientos, sino en la dificultad para convertirlos en inversión pública, operación territorial y cambios efectivos en los mercados.

Para el periodo 2026-2031 se propone transitar hacia una arquitectura institucional que otorgue jerarquía normativa a la economía circular dentro del sistema de políticas públicas. Ello supone reordenar los instrumentos existentes en una estructura legal que asegure financiamiento previsible, responsabilidades sectoriales explícitas y mecanismos de rendición de cuentas entre niveles de gobierno.

Las opciones de política (ver Tabla 2) buscan generar condiciones habilitantes en los territorios y alinear la acción pública con cinco frentes donde hoy se concentran las fricciones más relevantes del sistema: acceso a mercados, regulación, capacidades públicas, gobernanza y financiamiento.

Tabla 2. Cuadro comparativo de opciones de política (2026-2031)

Aspecto a abordar	Problema identificado	Opción de política	Mecanismo habilitante en territorio
EJE 1. Mejora del marco normativo para facilitar el acceso a mercados	Riesgo de exclusión de exportaciones por regulaciones globales y falta de infraestructura de calidad.	Compras públicas sostenibles y sistema de certificación Se debe implementar un sistema de certificación circular basado en la serie ISO 59000 para adecuarse a los nuevos estándares internacionales. Establecer cuotas obligatorias de contenido reciclado, reducción de huella de carbono, etc. en adquisiciones del Estado para generar una demanda estable que permita a las empresas financiar la certificación de sus productos.	Ventanillas regionales de certificación Habilitar servicios en CITES y GOREs para subsidiar y asistir a MIPYMES en la obtención de certificaciones (p.ej. café, cacao).
EJE 2. Mejora del marco normativo que genera trabas para la transición	El D.L. 1278 establece un marco robusto de gestión integral de residuos con enfoque ambiental, sin embargo, la ausencia de criterios de "Fin de la Condición	Reforma regulatoria "End-of-Waste" y ventanilla única Fortalecer la ley para habilitar la emisión de protocolos técnicos que desclasifiquen legalmente a los residuos recuperados como "productos" y simplificar permisos.	Régimen Simplificado Rural y de Simbiosis Normativa diferenciada para infraestructuras en municipios pequeños y autorización automática para el intercambio de subproductos en parques industriales locales.

Aspecto a abordar	Problema identificado	Opción de política	Mecanismo habilitante en territorio
	de Residuo” no facilita la valorización y encarece la logística.		
EJE 3. Fortalecimiento de capacidades en entidades públicas	Los tres niveles de gobierno, en especial los locales, carecen de incentivos financieros y capacidades técnicas para formular proyectos de inversión pública (PIP) circulares en Invierte.pe.	Programa Nacional de Incentivos a la Gestión Circular Implementar transferencias presupuestales condicionadas al cumplimiento de metas verificables (Pago por Resultados), esta estrategia incluye un programa de formación para gestores de proyectos de economía circular.	Asistencia técnica <i>in situ</i> para el POI. Despliegue de equipos técnicos que aseguren la inscripción y financiamiento de actividades de economía circular dentro de los instrumentos de planificación locales (PEI, POI).
EJE 4. Articulación de planes nacionales con estrategias regionales	Se evidencian limitaciones en la articulación entre los instrumentos nacionales de economía circular y su implementación en el ámbito territorial. En particular, existe una brecha entre las hojas de ruta sectoriales y los planes de desarrollo regional.	Gobernanza vinculante Establecer una jerarquía normativa donde se establezcan lineamientos de articulación presupuestal y se designe un ente rector con capacidad efectiva de seguimiento y de articulación intersectorial. Esto podría estructurarse a través de una Ley Marco de Economía Circular, análogo al caso mexicano.	Sistema Nacional de Reporte (<i>dashboard</i>). Implementación de una plataforma pública de indicadores homologados que permita a GOREs y ministerios reportar avances en metas de economía circular, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.
EJE 5. Innovación, digitalización y uso de tecnología	El sistema financiero percibe la economía circular como de “alto riesgo” y existe un vacío de financiamiento para la innovación tecnológica.	Fondo Nacional de Economía Circular Creación de un fondo con ventanillas de garantías (de-risking) y capital semilla, respaldado por una taxonomía oficial que defina la inversión circular, habilitando la innovación. Esto como una meta a mediano plazo, mientras que a corto plazo se debería reforzar el enfoque de economía circular en los fondos públicos existentes, incluidos los de innovación tecnológica y transformación digital.	Infraestructura de datos para trazabilidad Implementación de plataformas digitales nacionales para georreferenciación y trazabilidad de cadenas productivas, asegurando el cumplimiento de estándares internacionales.

Como complemento al financiamiento de la opción de política en el eje 5, resulta viable la adaptación del Régimen Especial de Recuperación Anticipada (RERA) del IGV para inversiones circulares; un instrumento que el MEF ya maneja, por ejemplo, en minería y turismo. Este mecanismo permitiría mejorar la liquidez y bancabilidad de las plantas de valorización durante su etapa de construcción, destrabando la inversión privada que hoy percibe la circularidad como un riesgo financiero elevado.

De manera análoga a las plantas de valorización de residuos, el RERA puede mejorar la liquidez de otros proyectos de economía circular que ya se vienen implementando, como proyectos de energías renovables o parques eco-industriales u otros que promuevan acciones de economía circular como la simbiosis o la regeneración de ecosistemas (p.ej. a través de biochar [biocarbón]). Esto refuerza la necesidad de una taxonomía que defina qué proyectos se consideran “circulares”, para identificar a cuáles es aplicable un potencial “RERA circular” u otros incentivos.

3. Identificación de costos y beneficios de las opciones de política (OP)

Marco metodológico para la evaluación de impactos

La evaluación se fundamenta en tres criterios complementarios: eficiencia económica, viabilidad institucional y justicia social, siguiendo los estándares de la OCDE. Se adopta el esquema de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) ex ante de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para contrastar la línea base con alternativas orientadas a maximizar el beneficio social neto y corregir fallas de mercado, como las externalidades negativas (PCM, 2021). A este marco se incorporan los criterios GIZ de Relevancia, Eficacia, Eficiencia y Coherencia, alineados con el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (OCDE, 2019). El análisis integra salvaguardas sociales para prevenir que la transición circular reproduzca brechas de género o territoriales en contextos de alta informalidad (GIZ, 2023).

Eje 1: Mejora del marco normativo para el acceso a mercados

OP1. Compras públicas sostenibles y sistema de certificación

Este eje aborda el riesgo de exclusión comercial derivado de nuevas exigencias de mercados internacionales, como el Reglamento de la Unión Europea sobre Productos Libres de Deforestación (EUDR). La implementación requiere una inversión pública de aproximadamente S/ 215 millones para modernizar sistemas de trazabilidad digital y acreditar laboratorios ante el INACAL (MINCETUR, 2021). Por su parte, los exportadores enfrentan costos de cumplimiento estimados en US\$ 1 250 iniciales por certificación de sistemas de gestión. Bajo este marco, el beneficio estratégico radica en la preservación de divisas; tan solo en el sector café, se protege un mercado de US\$ 1 100 millones anuales (MIDAGRI, 2024).

Eje 2: Mejora del marco normativo que genera trabas

OP2. Reforma regulatoria “End-of-Waste” y ventanilla única

La mejora normativa busca reducir la fricción regulatoria que eleva artificialmente los costos de transacción de materiales valorizables. Aunque el Ministerio del Ambiente (MINAM) debe financiar protocolos técnicos de “Fin de la Condición de Residuo”, la eliminación de barreras burocráticas podría generar beneficios superiores a S/ 873 millones (INDECOPI, 2022).

La simbiosis industrial permite optimizar costos en manufactura, construcción y minería, disminuyendo el consumo de materias primas vírgenes (ONUDI, 2023). Sin embargo, la política debería incorporar salvaguardas para prevenir riesgos de monopsonio en los mercados de valorización para no perjudicar a los recicladores de base.

Eje 3: Incentivos y fortalecimiento de capacidades públicas

OP3. Programa Nacional de Incentivos a la Gestión Circular

Este eje corrige la desalineación entre metas de economía circular, incentivos presupuestales y capacidades técnicas en gobiernos subnacionales. Se plantea redirigir una proporción de los S/ 516 millones transferidos mediante el Programa de Incentivos hacia metas verificables de economía circular (MEF, 2024). El beneficio principal es la reducción de impactos y pasivos ambientales, lo que disminuye la presión sobre recursos naturales y la generación de residuos sólidos. Se debe considerar que solo la remediación de un área degradada por residuos sólidos (botadero) puede superar los S/ 24 millones (Municipalidad Provincial de San Román, 2024). A estos beneficios deben sumarse los retornos sociales y la promoción de la inversión local a partir de los proyectos públicos implementados con enfoque de EC.

Eje 4: Articulación de planes nacionales y estrategias regionales

OP4. Gobernanza vinculante

Este eje busca corregir la fragmentación del marco institucional y de la coordinación intersectorial para establecer metas vinculantes y una asignación presupuestal coherente, inspirándose en modelos como la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) de Chile y la Ley Antidesperdicio y de Economía Circular (AGEC) de Francia; así como de la reciente Ley General de Economía Circular de México (del 19 de enero del 2026).

La aprobación de un nuevo marco institucional y normativo requiere inversión de capital político y recursos para sistemas de información, seguimiento y reporte. La experiencia de la Ley REP en Chile muestra que la implementación exige una institucionalidad especializada para administrar registros, sistemas de gestión y fiscalización (Ministerio del Medio Ambiente de Chile, 2024).

Una arquitectura vinculante reduce incertidumbre jurídica para la inversión privada y fortalece la rendición de cuentas. En Francia, la Ley AGEC impulsó mercados de reparación, ecodiseño y reutilización, generando nuevos segmentos económicos (Ellen MacArthur Foundation, 2021). En el caso peruano, un esquema similar permitiría alinear presupuesto, planificación y mecanismos de control.

Eje 5: Innovación, digitalización y uso de tecnología

OP5. Financiamiento e Innovación

El Fondo de Economía Circular (FONEC) responde al alto riesgo financiero percibido mediante mecanismos de mitigación de riesgo (de-risking) y garantías estatales. Al definir una taxonomía de inversiones circulares, se facilita la inclusión de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y mujeres recicladoras, quienes actualmente enfrentan brechas de ingresos y tiempo (WIEGO, 2024).

Selección de la opción de política preferente

En esta sección, se plantean metas para las opciones de política (2026 - 2031) de cada uno de los Ejes abordados en la sección previa, con la finalidad de poder proyectar el impacto que tendría cada opción de política y la complejidad que conlleva su implementación. Esta proyección junto al análisis costo beneficio realizado permitirá elegir la opción de política preferente para habilitar la transición hacia la economía circular al 2031.

Tabla 3. Metas a corto, mediano y largo plazo por opción de política de cada eje

1. Compras públicas sostenibles y sistema de certificación	
Meta a 100 días	Aprobación de Fichas de Homologación en PERÚ COMPRAS con criterios de circularidad como diseño para la durabilidad, eficiencia en el uso de recursos (agua/energía/materiales), % de material reciclado, entre otros.
Meta a 1 año	Reglamentación de la Ley N° 31071 (CompraAgro) incorporando puntajes por prácticas circulares y guías de autodeclaración basadas en la serie ISO 59000.
Meta a 5 años	Alcanzar una participación significativa (meta indicativa del 50%) de compras públicas bajo criterios de circularidad y trazabilidad digital en cadenas de valor estratégicas.
2. Reforma regulatoria “End-of-Waste” y ventanilla única	
Meta a 100 días	Simplificar trámites para validar subproductos industriales, agilizando registros sanitarios y permisos de venta mediante un solo canal digital (ventanilla única), transformando residuos en recursos legales y comerciales.
Meta a 1 año	Emisión de protocolos de “Fin de la Condición de Residuo” para materiales de alta demanda, habilitando su reingreso legal como insumos industriales. Se priorizará la evaluación técnica de materiales provenientes de relaves mineros, lodos de PTAR, biomasa residual, residuos de la construcción y demolición y escorias de fundición.
Meta a 5 años	Operatividad de la Red de Parques Eco-Industriales, donde el marco “End-of-Waste” facilita la simbiosis industrial y el intercambio de energía y materiales.
3. Programa Nacional de Incentivos a la Gestión Circular	
Meta a 100 días	Emitir lineamientos que precisen la elegibilidad del mecanismo de Obras por Impuestos (Oxi) y proyectos en activos para infraestructuras de valorización, bionegocios y regeneración de ecosistemas.
Meta a 1 año	Integrar indicadores de eficiencia de materiales y productividad hídrica/energética en las transferencias presupuestales condicionadas a gobiernos subnacionales.
Meta a 5 años	Consolidación de nodos regionales con infraestructura circular de capital intensivo (biorrefinerías y parques ecoindustriales) y bionegocios que regeneran activamente el capital natural.
4. Gobernanza Vinculante	
Meta a 100 días	Instalación de la Mesa Ejecutiva de Economía Circular en el MEF para resolver cuellos de botella transversales y operativos en todos los sectores.
Meta a 1 año	Presentación y priorización legislativa del Proyecto de Ley Marco que establece la jerarquía normativa y crea el Sistema Nacional de Economía Circular.
Meta a 5 años	Consolidación operativa del Sistema Nacional de Economía Circular, con las Agencias Regionales de Desarrollo liderando estrategias circulares adaptadas a las cadenas productivas locales más competitivas, optimizando recursos naturales y promoviendo un crecimiento económico territorial sostenible.

5. Financiamiento e Innovación

Meta a 100 días	Adecuación de criterios en fondos existentes (p.ej. ProInnovate/Agroideas) para priorizar proyectos de economía circular. Por ejemplo, aquellos que incorporan ecodiseño, regeneración de ecosistemas, servitización, remanufactura, simbiosis industrial y valorización.
Meta a 1 año	Oficialización de la Taxonomía de Finanzas de Economía Circular y habilitación del RERA del IGV para proyectos de inversión en activos fijos de economía circular debidamente acreditados.
Meta a 5 años	Consolidación del Fondo Nacional de Economía Circular (FONEC), como instrumento estructural de financiamiento, complementando la inversión pública existente y apalancando capital privado para el escalamiento de infraestructura industrial y natural estratégica, asegurando la trazabilidad sistémica en cadenas de valor.

Entre las alternativas evaluadas, la que presenta mayor consistencia con el diagnóstico y mejores condiciones de viabilidad institucional es aquella que combina una gobernanza con carácter vinculante y un esquema de instrumentos financieros habilitantes. Esta opción no introduce medidas sectoriales aisladas. Propone una reorganización institucional que asegura alineamiento presupuestal, responsabilidades claras y mecanismos formales de rendición de cuentas. De este modo, permite reducir la brecha entre diseño normativo e implementación territorial y dotar de operatividad real a la transición hacia la economía circular.

En consecuencia, la opción de política seleccionada es la aprobación e implementación integral de una Ley Marco de Economía Circular (Eje 4) que cree el Sistema Nacional de Economía Circular como mecanismo de articulación intersectorial y territorial. Este Sistema establecerá responsabilidades claras entre sectores y niveles de gobierno, así como mecanismos formales de coordinación, seguimiento y financiamiento que aseguren la implementación efectiva de la política.

La ley estaría articulada con una arquitectura financiera que evolucione hacia la creación y consolidación del FONEC (Eje 5). Esto busca asegurar la viabilidad operativa de la implementación de la Economía Circular, de manera integral –multisectorial, territorial y considerando tanto los ciclos técnicos como los biológicos– y permite, además, abordar progresivamente los aspectos planteados en los demás Ejes.

4. Política de Transición hacia una Economía Circular en el Perú

El análisis comparado de marcos internacionales, como la Ley REP de Chile (Ministerio del Medio Ambiente de Chile, 2016) y la Ley AGECE de Francia (Gouvernement Français, 2020), demuestra que el éxito de la transición requiere avanzar desde esquemas predominantemente voluntarios hacia mecanismos de ejecución con mayor carácter vinculante. En consecuencia, la opción de política seleccionada aborda una Ley Marco de Economía Circular que incorpora la creación de un Fondo Nacional de Economía Circular (FONEC).

Este enfoque se alinea con la Alianza por el Clima entre Perú y Alemania, posicionando a la economía circular como un motor de desarrollo territorial que valoriza el capital natural. Particularmente, se prioriza la bioeconomía en la Amazonía y la eficiencia de recursos en la industria manufacturera nacional (BMZ y MINAM, 2022; GIZ, 2025).

Objetivo general

Institucionalizar la transición hacia una economía circular en el Perú mediante un marco normativo vinculante, instrumentos financieros para la innovación y una gobernanza territorial articulada, con el fin de consolidar un modelo de desarrollo sostenible que valore el capital natural y agregue valor a las cadenas manufactureras, asegurando la competitividad nacional y reduciendo brechas sociales al 2031.

Asimismo, la Política de Transición hacia la Economía Circular plantea tres objetivos estratégicos:

- Institucionalizar una gobernanza vinculante y articulada.
- Movilizar financiamiento e inversión para la innovación circular.
- Impulsar territorialmente la economía circular en regiones con alto potencial de capital natural.

Objetivo estratégico 1: Institucionalizar una gobernanza vinculante y articulada

Este primer objetivo busca corregir las limitaciones en la ejecución de los instrumentos de política mediante una arquitectura legal de jerarquía superior que obligue a la coordinación intersectorial y subnacional. La experiencia de la Ley General de Economía Circular (LGEC) de México y la Ley AGECE de Francia confirma que los marcos normativos robustos son esenciales para movilizar la gestión pública (Senado de la República de México, 2025).

La evidencia histórica muestra que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha actuado como un actor con poder de veto debido a su rol determinante en la evaluación de iniciativas regulatorias, particularmente a través del análisis costo-beneficio tradicional. Por ello, esta Ley debería establecer la integración de la circularidad en los propios instrumentos de competitividad e inversiones del MEF, presentándola como una estrategia de eficiencia fiscal y atracción de inversión extranjera.

Metas estratégicas al 2031:

- **Aprobación de la Ley Marco de Economía Circular:** Establecer la obligatoriedad de la planificación circular en los Planes estratégicos, Planes Operativos Institucionales (POI) y programación multianual de sectores clave como PRODUCE, MIDAGRI, MINEM, MINCETUR y MVCS. La norma deberá definir un marco de metas cuantificables y progresivas con horizonte al 2050.
- **Operativización de la Mesa Ejecutiva de Economía Circular:** Institucionalizar en el MEF un espacio de alto nivel para identificar y destrabar cuellos de botella normativos y financieros. Este mecanismo replicará el éxito de las mesas forestal y acuícola, garantizando que la circularidad dinamice la productividad nacional.
- **Fortalecimiento de Invierte.pe:** Modificar los criterios del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones para incorporar indicadores de rentabilidad social ampliada y circularidad. Esto validará la viabilidad de proyectos de infraestructura verde y plantas de valorización que hoy son rechazados por metodologías centradas en infraestructura gris.

La reforma del presupuesto circular debería orientarse hacia indicadores de impacto verificable, tales como toneladas de biomasa valorizada o reducción efectiva de emisiones. Resulta recomendable vincular la asignación de recursos adicionales al cumplimiento de estas métricas de desempeño físico, superando la medición basada solo en ejecución financiera o cobertura de beneficiarios.

Objetivo estratégico 2: Movilizar financiamiento e inversión para la innovación circular

Este objetivo busca abordar la falla de mercado financiera donde la banca comercial percibe los modelos circulares como activos de alto riesgo debido a la incertidumbre tecnológica. Se requiere una intervención estatal estratégica para reducir las barreras de entrada al capital.

Metas estratégicas al 2031:

- **Inclusión de la economía circular en fondos de innovación e investigación:** Se debe incluir criterios de economía circular en los fondos de innovación e investigación existentes; y mejorar los que ya incorporan la EC, como ProInnovate, por ejemplo, a través de un sistema de indicadores de resultados. Esto con énfasis en los sectores clave como producción, turismo, agricultura, saneamiento, bionegocios y minería.

- **Taxonomía de finanzas circulares:** Oficializar una clasificación de actividades económicas circulares alineada con los estándares internacionales de finanzas verdes. Esta herramienta brindará claridad a los inversionistas y habilitará la emisión de bonos temáticos soberanos y corporativos (MINAM, 2025c).
- **Extensión del RERA del IGV:** Ampliar el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas para incluir proyectos de economía circular, por ejemplo, infraestructura de valorización y biorrefinerías. Esta medida mejorará el flujo de caja preoperativo, haciendo bancables los proyectos de capital intensivo.
- **Lanzamiento del FONEC:** Movilizar fondos de garantías y créditos blandos para MIPYMES y startups, utilizando mecanismos de blended finance con la banca de desarrollo. El fondo incluirá ventanillas de de-risking para reducir las tasas de interés y fomentar la innovación.

Objetivo estratégico 3: Impulsar territorialmente la economía circular en regiones con alto potencial de capital natural

El tercer objetivo conecta la economía circular con la realidad geográfica nacional, ampliando el alcance hacia los sectores de biodiversidad y el sector forestal.

Metas estratégicas al 2031:

- **Modelos de “CompraAgro” circular:** Asegurar que las compras estatales de alimentos prioricen a la agricultura familiar con prácticas regenerativas mediante la reglamentación de la Ley N° 31071 (Congreso de la República, 2020). Es estratégico actualizar los programas de fomento agrario para que la circularidad sea el eje de rentabilidad de los planes de negocio.
- **Empoderamiento de las ARD:** Dotar de capacidad técnica a las Agencias Regionales de Desarrollo para liderar estrategias de especialización inteligente en cadenas circulares locales. Estas agencias actuarán como nodos de articulación territorial bajo lineamientos de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM, 2025a).
- **Fortalecimiento de la inclusión de recicladores de base:** Consolidar y mejorar los mecanismos existentes para la formalización e integración efectiva de los recicladores en los sistemas municipales y cadenas de la REP. Se busca reconocer su rol como gestores ambientales estratégicos, asegurando su protección socioeconómica (Reach Alliance, 2024).

Es importante tener en cuenta que el diseño normativo y financiero, por sólido que sea, no asegura su ejecución efectiva. La teoría de implementación de políticas públicas señala que las reformas transversales enfrentan brechas entre formulación y aplicación, asociadas a capacidades institucionales desiguales, incentivos mal alineados y fragmentación multinivel del Estado. En consecuencia, es necesario anticipar los obstáculos estructurales que pueden afectar la implementación de la transición hacia la economía circular.

5. Obstáculos para la implementación

La transición hacia una economía circular en el Perú enfrenta una resistencia sistémica arraigada en la economía política del país y la cultura institucional. El análisis de las entrevistas a expertos y la revisión de la experiencia comparada han permitido identificar las barreras críticas.

5.1. Barreras internas

5.1.1. Fragmentación institucional y desafíos de coordinación

Existe una brecha operativa relevante entre los entes rectores que dificulta la implementación efectiva de la economía circular.

- **Enfoque predominante del modelo de inversión tradicional**

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en su rol rector de la política fiscal y presupuestal, ha priorizado históricamente inversiones en infraestructura gris y esquemas productivos lineales, necesarios para aumentar capacidad productiva y cerrar brechas de infraestructura. Expertos señalan que el MEF podría profundizar en la incorporación de criterios de circularidad como un mecanismo de dinamización económica y recaudación fiscal para apoyar la implementación. Si bien se evidencian avances en esta dirección, deben fortalecerse los esfuerzos y la articulación con los sectores, territorios y el sector privado.

- **Desafíos de coordinación intersectorial**

Un ejemplo ilustrativo es la coordinación entre el Ministerio de Vivienda (MVCS) y el Ministerio de Desarrollo Agrario (MIDAGRI) sobre el uso de lodos de PTAR. La falta de articulación y protocolos claros limita el uso agrícola de estos nutrientes, perpetuando su disposición final.

- **Integración del sector minero en la transición circular**

Dado su peso económico y su capacidad técnica, el sector minero representa un actor estratégico para la transición hacia la economía circular. No obstante, su participación en la planificación circular nacional ha sido aún incipiente. Diversos expertos señalan que, considerando sus estándares operativos, capacidades de inversión y potencial de innovación, una mayor integración del sector podría acelerar significativamente la transición. En esa línea, su incorporación más sistemática en la arquitectura de la política pública constituye un desafío prioritario para fortalecer el alcance y escala de la economía circular en el país.

5.1.2. Gestión subnacional y desafíos de gobernanza

• Incentivos institucionales y riesgos de integridad en la gestión

La gestión de residuos es percibida por algunas autoridades locales como un espacio con márgenes de discrecionalidad en la asignación de recursos. En determinados contextos, los esquemas de contratación pueden priorizar decisiones presupuestales de corto plazo, lo que desincentiva modelos eficientes o mancomunados. Estos márgenes de discrecionalidad, si no cuentan con mecanismos adecuados de transparencia y control, pueden incrementar riesgos de integridad en la gestión pública. Se han identificado casos en los que las plantas de valorización no alcanzan niveles óptimos de operación debido a deficiencias en sostenibilidad financiera o acompañamiento técnico posterior a su implementación.

• Limitaciones presupuestales para operaciones y mantenimiento

Las municipalidades y empresas prestadoras de servicios (EPS) carecen de recursos para la operación y mantenimiento de la infraestructura, lo que incrementa el riesgo de colapso prematuro de las inversiones y afecta su sostenibilidad en el tiempo.

5.1.3. Barreras de mercado y cultura de la Informalidad

• Competencia desleal

La informalidad masiva distorsiona los precios. El material reciclado formal resulta a menudo más caro que la materia prima virgen o el material informal, haciendo inviable su compra por la industria sin incentivos.

• Ausencia de infraestructura de calidad

La falta de laboratorios acreditados y métodos de ensayo validados impide certificar la inocuidad y calidad de los materiales recuperados, bloqueando su entrada al mercado formal.

5.2. Barreras internas

• Nuevas reglas para mercados internacionales y riesgo de exclusión

La plena vigencia del el Reglamento de la Unión Europea sobre Productos Libres de Deforestación (EUDR) tiene un impacto significativo en las cadenas de valor con potencial para impulsar la economía circular (p.ej. café, cacao). La falta de trazabilidad georreferenciada, así como la acreditación de la titularidad de la tierra podría excluir a los pequeños productores del mercado europeo (BDO Perú, 2025).

5.3. Lecciones aprendidas de los marcos comparados (Chile y Francia)

• **Chile (Ley REP):** La experiencia chilena muestra que la implementación de la REP es compleja y requiere una “marcha blanca” o periodos de gracia. Asimismo, la integración real de los recicladores de base sigue siendo un

desafío pendiente debido a las barreras burocráticas para su certificación (Reach Alliance, 2024; Ministerio del Medio Ambiente de Chile, 2024).

- **Francia (Ley AGECE):** La ambición de la Ley AGECE ha enfrentado desafíos en la coordinación de los múltiples “eco-organismos”. La proliferación de normativas específicas puede generar confusión y costos administrativos si no hay simplificación (Ellen MacArthur Foundation, 2021).

Considerando estas barreras, la implementación exige una estrategia integral que combine gobernanza, financiamiento y coordinación territorial.

6. Recomendaciones para la implementación

Para superar un posible estancamiento, la estrategia de implementación para el periodo 2026-2031 debe superar la lógica de proyectos piloto aislados y adoptar un enfoque sistémico que intervenga simultáneamente en la gobernanza, la regulación, el financiamiento y la creación de mercados.

A continuación, se detallan las recomendaciones estratégicas estructuradas en cinco pilares, diseñadas para desbloquear la inversión privada y movilizar la capacidad estatal.

6.1. Estrategia de gobernanza

Durante la última década, la economía circular se impulsó inicialmente bajo el liderazgo del MINAM, lo cual fue coherente con su origen conceptual vinculado a la agenda ambiental y permitió posicionarla en la política pública nacional. Esta primera etapa fue clave para instalar el enfoque, desarrollar instrumentos y generar capacidades técnicas. Sin embargo, el contexto actual exige una evolución en la gobernanza.

Para consolidar su impacto estructural, la economía circular debe ampliar su alcance más allá del ámbito estrictamente ambiental y escalar a un nivel político-económico más amplio, articulándose directamente con los sectores que gestionan la política fiscal, la competitividad y la regulación económica, particularmente el MEF.

La recomendación central es, por tanto, reposicionar la economía circular como una política de desarrollo productivo y modernización del Estado, es decir, como un habilitador de competitividad, eficiencia del gasto público y acceso a mercados internacionales, más que únicamente como una herramienta de gestión ambiental.

6.1.1. Institucionalización de la economía circular en el MEF

La experiencia comparada y la evidencia nacional muestran que la sostenibilidad de reformas estructurales depende de su alineamiento con la política económica y fiscal. En esta línea, el MEF cumple un rol central en garantizar que las iniciativas regulatorias sean consistentes con los objetivos de competitividad, estabilidad macroeconómica y promoción de la inversión.

Dado que el MEF concentra competencias clave en materia presupuestal, incentivos económicos y evaluación de impacto regulatorio, su participación resulta determinante para la viabilidad de cualquier reforma transversal. En este contexto, algunos actores pueden percibirlo como un “veto player” en el proceso de toma de decisiones; sin embargo, más que un obstáculo, su intervención constituye un mecanismo de validación que asegura coherencia macroeconómica, sostenibilidad fiscal y previsibilidad regulatoria.

Cabe destacar que el propio MEF ya incorporó la economía circular en la Política Nacional de Competitividad y Productividad (2018) y en su Plan Nacional (2019), a través del Objetivo Prioritario 9⁵, lo que constituye un precedente sólido para profundizar su institucionalización en la arquitectura económica del Estado.

Sobre esta base, se propone la creación formal de la **Mesa Ejecutiva para el Desarrollo de la Economía Circular**, adscrita al Viceministerio de Economía, bajo el amparo del Decreto Supremo N° 008-2019-EF (MEF, 2019).

A diferencia de la actual Coalición Nacional –concebida como un espacio de articulación y compromiso– esta Mesa tendría carácter resolutivo orientado a identificar y remover trabas administrativas específicas que afectan proyectos o inversiones vinculadas a la EC. Se propone el siguiente funcionamiento operativo:

- **Liderazgo:** MEF preside para garantizar la convocatoria de otros sectores (PRODUCE, MINCETUR, MIDAGRI, MINEM, VIVIENDA) y articulación con organismos públicos especializados con funciones de fiscalización, regulación técnica y control (SUNAT, OEFA, DIGESA).
- **Secretaría técnica:** Recaería sobre el MINAM, con el soporte técnico de la cooperación internacional que posee experiencia en la facilitación de procesos multisectoriales complejos.

La Mesa no abordaría el diseño de políticas generales, sino que sesionará para resolver “cuellos de botella” concretos que afectan la implementación de iniciativas circulares, tales como la demora en registros sanitarios para productos reciclados, los criterios de clasificación arancelaria de residuos para intercambio industrial, entre otros.

Este enfoque operativo se sustenta en la experiencia del propio MEF, que ha demostrado alta eficacia cuando lidera espacios de coordinación público-

⁵El Objetivo Prioritario 9 (OP9) de la Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) de Perú se centra en promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas. Busca asegurar que el crecimiento económico sea compatible con la protección del ambiente, fomentando una economía circular y una gestión eficiente de recursos naturales

privada orientados a destrabar inversiones, como ocurre con las Mesas Ejecutivas sectoriales. Replicar esta lógica para la economía circular permitiría trasladar esa capacidad de articulación y resolución de problemas hacia un ámbito estratégico para la competitividad y la transición productiva del país.

6.1.2. La Coalición Nacional de Economía Circular (CNEC)

Se propone consolidar la CNEC como el principal espacio de coordinación y articulación público-privada para la implementación de la HRNEC y las hojas sectoriales aprobadas. Para fortalecer su efectividad, resulta clave asegurar la participación de tomadores de decisión de alto nivel (ministros de Estado) y presidentes de gremios empresariales en su asamblea, con el fin de garantizar liderazgo político, coherencia intersectorial y apropiación institucional de los acuerdos tomados.

6.1.3. Las Agencias Regionales de Desarrollo (ARD)

La brecha entre el diseño de políticas nacionales y su implementación territorial continúa siendo un desafío estructural. Mientras el gobierno central diseña hojas de ruta, los gobiernos regionales (GORE) enfrentan limitaciones técnicas y operativas para ejecutarlas. En este contexto, la estrategia territorial debe basarse en fortalecer las ARD, impulsadas por la PCM (2025a), como los entes articuladores para dinamizar la economía circular en el territorio.

Como acción principal, se recomienda incorporar explícitamente la economía circular en las Estrategias de Desarrollo e Innovación Regional (EDIR) que gestionan las ARD. Esto permite alinear las prioridades de inversión de los GORE (financiadas por canon o FONCOR) con proyectos de economía circular, incluyendo inversiones asociadas a su componente biológico, tales como restauración productiva, valorización de biomasa y cadenas basadas en capital natural.

En relación con los mecanismos de financiamiento, se propone explorar la posibilidad de habilitar instrumentos que permitan destinar recursos regionales existentes –incluyendo Canon o FONCOR, en el marco de su normativa vigente– para fortalecer capacidades técnicas vinculadas a innovación y EC.

Más que una reasignación presupuestal del canon, podría evaluarse un esquema piloto en determinadas regiones (San Martín, La Libertad, Arequipa, Piura) que permita financiar, bajo criterios de inversión en fortalecimiento institucional o desarrollo productivo, la incorporación de “Gestores de Innovación Circular” dentro de las ARD.

Estos gestores actuarían como articuladores entre la oferta tecnológica (universidades, CITEs) y la demanda de las empresas locales, contribuyendo a cerrar brechas de capacidades técnicas en los GORE (Gobierno Regional de Cajamarca, 2021).

6.2. Estrategia normativa

El marco actual, basado en hojas de ruta (Decretos Supremos) y acuerdos voluntarios (APL), parece haber alcanzado un límite en su capacidad de escalamiento. La experiencia comparada con la Ley AGECE de Francia y la Ley REP de Chile indica que la inversión a gran escala requiere mandatos legales vinculantes y certeza jurídica sobre la condición de los materiales.

6.2.1. Promulgación de la Ley Marco de Economía Circular

Resulta necesario aprobar una norma con rango de Ley que jerarquice la política pública de economía circular. Las hojas de ruta actuales constituyen avances importantes, pero su naturaleza programática las hace vulnerables a los cambios de gestión y limita su capacidad de articulación intersectorial. Se recomienda como contenido mínimo de la norma:

- **HRNEC y hojas de ruta sectoriales:** La Ley reconoce las hojas de ruta como instrumentos de planificación y gestión sectorial, cuyas acciones deberán integrarse en la programación y planificación presupuestal correspondiente. Asimismo, se establecerá un sistema de monitoreo de su implementación y cumplimiento de metas. Resulta prioritario finalizar y aprobar la elaboración y aprobación de las hojas de ruta en turismo, minería y transporte.
- **Integración en la programación y planificación presupuestal:** Establecer que los ministerios (PRODUCE, MIDAGRI, VIVIENDA) y GOREs incluyan objetivos, metas e indicadores de circularidad en sus instrumentos de planificación estratégica y operativa, así como en la programación presupuestal multianual, en coherencia con el marco macrofiscal vigente.
- **Definiciones jurídicas clave y taxonomía:** Incorporar las definiciones de “Subproducto”, “Fin de la Condición de Residuo”, “Acciones de Economía Circular” alineadas a los estándares ISO 59000, para evitar interpretaciones discrecionales (INACAL, 2025a). En este contexto, se ha evidenciado la urgencia de la implementación de una taxonomía nacional de gasto circular, que permitiría etiquetar carteras de crédito y gasto público con precisión para brindar a los oficiales de riesgo las herramientas técnicas necesarias en la evaluación de operaciones circulares con la misma estandarización que un crédito tradicional, reduciendo así la percepción de riesgo asociada a la falta de historial crediticio del sector.
- **Régimen de Responsabilidad Extendida del Productor (REP):** Consolidar y fortalecer este régimen ya establecido en el D.L. 1278, reforzando su implementación, fiscalización y progresividad. Ello implica actualizar y ampliar los bienes prioritarios, fortalecer la facultad del MINAM para fijar metas crecientes de recolección y valorización, e incorporar criterios de trazabilidad, ecodiseño y desempeño verificable. Asimismo, mejorar la gobernanza y transparencia de los sistemas de gestión, fortaleciendo los mecanismos de supervisión y cumplimiento, tomando como referencia buenas prácticas internacionales como la Ley 20.920 (Ministerio del Medio Ambiente de Chile, 2016).

- **Creación del Fondo Nacional de Economía Circular** por mandato expreso de la Ley.

6.3. Estrategia normativa

El objetivo de la estrategia financiera es claro: consolidar el Fondo Nacional de Economía Circular (FONEC) como el instrumento estructural que permita financiar la transición en el mediano y largo plazo. Sin embargo, para que el FONEC funcione de manera sostenible y tenga respaldo fiscal, es necesario preparar el terreno.

En una primera etapa, la transición debe apoyarse en los instrumentos de inversión pública que ya existen. Integrar criterios de circularidad en la Programación Multianual de Inversiones, en el marco de Invierte.pe, permitirá orientar mejor los recursos hacia proyectos que promuevan la eficiencia en el uso de recursos y la valorización. Del mismo modo, se requiere contar con un mecanismo que identifique y haga seguimiento al gasto público vinculado a objetivos circulares ayudará a mejorar la transparencia y la coordinación entre sectores.

Estos criterios también deberán aplicarse progresivamente en proyectos financiados con Canon, FONCOR y Procompite a nivel regional, y complementarse, cuando sea viable, con mecanismos como Obras por Impuestos, APP o Proyectos en Activos. Esta etapa inicial permite generar cartera, experiencia y señales claras al mercado antes de escalar el instrumento financiero principal.

En paralelo, es importante activar incentivos fiscales que hagan más viables los proyectos de economía circular. La adaptación del Régimen Especial de Recuperación Anticipada (RERA) del IGV para inversiones en infraestructura circular puede aliviar el flujo de caja durante la etapa preoperativa, cuando aún no hay ingresos. Esto reduce las barreras de entrada para proyectos de alta inversión inicial y facilita que más iniciativas puedan ponerse en marcha.

Finalmente, debe considerarse que el sistema financiero peruano percibe los proyectos de economía circular como de “alto riesgo” debido a la incertidumbre tecnológica y la falta de históricos de flujos de caja. Por ello, la estrategia debe centrarse en mecanismos de de-risking (reducción de riesgo) para apalancar inversión privada y mejorar la bancabilidad de estos proyectos.

6.3.1. Creación del Fondo Nacional de Economía Circular (FONEC)

Proponer la creación de un fondo fiduciario especializado, administrado por COFIDE o el Banco de la Nación, con capital semilla del Tesoro Público y contrapartidas de la cooperación internacional.

La estrategia de movilización de capital debe superar el enfoque homogéneo y segmentar los instrumentos según el perfil de la institución financiera para maximizar la eficiencia del fondeo. Mientras que la banca comercial y multilateral es idónea para financiar grandes infraestructuras mediante garantías, las instituciones de microfinanzas deben actuar como un canal prioritario para irrigar crédito hacia bionegocios y pequeños productores al aprovechar su acceso a fuentes de fondeo verde a tasas preferenciales y su capilaridad territorial.

- **Ventanilla de garantías:** El FONEC no debe prestar directamente, sino otorgar garantías parciales (cobertura del 50% al 70%) a la banca comercial y cajas municipales para créditos verdes otorgados a MIPYMES que inviertan en tecnologías circulares (ej. maquinaria de reciclaje, calderas eficientes). Esto reduce la tasa de interés final al usuario.
- **Ventanilla de innovación (capital semilla):** Fondos no reembolsables gestionados a través de ProInnovate para financiar la etapa crítica de escalamiento temprano entre el desarrollo tecnológico y la validación comercial de startups de CleanTech y bionegocios, cubriendo costos de prototipado y validación comercial (ProInnovate, 2025b).
- **Alineamiento con la Alianza por el Clima:** Vincular el FONEC a los compromisos de la Alianza por el Clima entre Perú y Alemania, posicionando la economía circular como una herramienta costo-efectiva para el cumplimiento de las NDCs (Contribuciones Nacionalmente Determinadas), lo que facilita el acceso a fondos climáticos internacionales (BMZ y MINAM, 2022). Tanto en acciones de mitigación (reducción de emisiones por ecoeficiencia, reducción de residuos, nuevos materiales y procesos) como en adaptación al cambio climático (principales vinculadas a acciones de regeneración de valor y recursos naturales - agua, ecosistemas, agricultura).

6.3.1. Incentivos fiscales

Adaptar el Régimen Especial de Recuperación Anticipada (RERA) del IGV, que ha sido exitoso en minería y agroexportación, para aplicarlo a inversiones en infraestructura de economía circular. Se recomienda autorizar la devolución del IGV pagado en la compra de bienes de capital y servicios de construcción para plantas de valorización, bio-refinerías y parques eco-industriales durante la etapa preoperativa.

Esto mejorará sustancialmente el flujo de caja del inversionista en los primeros años (donde no hay ventas para compensar el crédito fiscal), aumentando la Tasa Interna de Retorno (TIR) y haciendo bancables proyectos de capital intensivo que actualmente enfrentan restricciones de financiamiento.

6.4. Estrategia de mercado

Para que la economía circular escale, se requiere una demanda previsible. El Estado, siendo el mayor comprador del país (aprox. 10% del PBI), tiene el poder de crear mercados iniciales para productos sostenibles que aún no son competitivos en precio frente a los convencionales.

6.4.1. Compras públicas verdes y reglamentación de "CompraAgro"

- Implementar de manera efectiva la Ley N° 31071 de Compras Estatales a la Agricultura Familiar ("CompraAgro"), que establece una cuota del 30% para alimentos provenientes de pequeños productores.

- Reglamentar que, para el cumplimiento de cuotas en programas de alimentación como el ex-Qali Warma, se otorgue puntaje adicional o preferencia a los productores que demuestren prácticas agrosostenibles (uso de abonos orgánicos, sistemas agroforestales, no deforestación). Esto crea un incentivo de mercado directo para la adopción de prácticas circulares en el campo (Congreso de la República, 2020; IICA, 2021).
- Trabajar con PERÚ COMPRAS para aprobar Fichas de Homologación de productos con contenido reciclado obligatorio (ej. mobiliario escolar de madera plástica, papelería, uniformes de PET reciclado, asfalto con caucho de neumáticos). Una vez homologados, su uso se torna obligatorio para las entidades estatales, garantizando demanda.

6.4.2. Programa de desarrollo de proveedores circulares

Las grandes empresas tractoras (minería, retail, agroexportación) enfrentan presiones globales para descarbonizar sus cadenas de suministro. Sin embargo, sus proveedores locales (PYMES) no tienen capacidad para cumplir estos estándares.

Frente a ello, se plantea ampliar y masificar el programa de ProInnovate de "Desarrollo de Proveedores", co-financiando la asistencia técnica y certificación de PYMES para que se integren a las cadenas de valor de empresas ancla bajo estándares circulares (ProInnovate, 2025a). Esto permitirá reducir el riesgo de exclusión de mercado por incumplimiento de normas ambientales internacionales (BDO Perú, 2025).

6.5. Estrategia territorial y regeneración de valor

Respondiendo a la necesidad de trascender el enfoque principalmente urbano e industrial, esta estrategia se enfoca en la Amazonía y los Andes, territorios donde la economía circular adquiere una expresión predominantemente biológica, vinculada al capital natural y a cadenas de valor basadas en recursos forestales y agrícolas. El objetivo es abordar la paradoja de regiones como San Martín que, pese a su potencial verde, presentan bajos índices de competitividad (IPE, 2025c).

6.5.1. Recomendaciones para la regeneración de valor

La regeneración de valor constituye el núcleo del ciclo biológico de la economía circular y debe transversalizarse en todos los objetivos y acciones de la política para asegurar la sostenibilidad sistémica del país. Este enfoque trasciende la simple valorización de recursos orgánicos, integrando Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) e infraestructura natural para dinamizar bionegocios mediante la restauración, conservación y gestión sostenible de ecosistemas.

Esta estrategia es aplicable transversalmente a todos los sectores, por ejemplo:

- **Agricultura:** uso de biochar para la recuperación productiva de la salud del suelo.

- **Turismo:** regeneración de servicios ecosistémicos mediante SbN para habilitar destinos turísticos regenerativos.
- **Pesca:** protección de manglares y hábitats que aseguran la reposición de la biomasa.
- **Saneamiento:** transformación de lodos de PTAR en nutrientes para la regeneración de ecosistemas y suelos.
- **Manufactura:** diseño de biomateriales circulares que retornan nutrientes a la biosfera al final de su ciclo.

Se debe gestionar el capital natural no como un recurso pasivo, sino como un activo estratégico territorial que sustenta la competitividad regional. Esta inversión en el patrimonio natural es el motor de resiliencia necesario para cumplir con las exigencias de sostenibilidad de los mercados globales, convirtiéndose en el principal diferenciador económico de las ecorregiones de la Amazonía y los Andes.

6.5.2. Trazabilidad forestal

La economía circular no puede existir sin legalidad. La tala ilegal y el lavado de madera deprimen los precios y hacen inviable el manejo forestal sostenible. A partir de lo señalado, se recomienda completar la implementación del Módulo de Control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (MC-SNIFFS) liderado por SERFOR, asegurando la interoperabilidad de este sistema con SUNAT y las fiscalías ambientales.

La trazabilidad total de la madera y de los productos de la biodiversidad desde el bosque hasta el puerto, constituye un requisito indispensable para acceder a mercados premium y cumplir con las regulaciones de “Cero Deforestación” (EUDR) que entrarán en vigencia.

Debido a que los incentivos tributarios resultan ineficaces en sectores con alta informalidad y regímenes de exoneración, la estrategia de formalización debe basarse en el acceso a servicios estratégicos. Se recomienda diseñar un esquema en el cual el Estado provea asistencia técnica productiva y acceso a mercados condicionado al reporte de información y cumplimiento de trazabilidad. Ello permitiría construir la base de datos histórica necesaria para que el sistema financiero pueda validar la actividad económica del productor actualmente informal, facilitando su inclusión en circuitos formales de financiamiento y comercialización.

6.5.3. Normativa técnica para nuevos bionegocios

El desarrollo de nuevos productos a partir de biomasa residual enfrenta un vacío técnico. No existen normas que definan la calidad del biochar (carbón vegetal para suelos) o de la madera biosintética, lo que impide su estandarización y exportación. Se plantea encargar al INACAL el desarrollo acelerado de Normas Técnicas Peruanas (NTP) para estos nuevos materiales, basándose en estándares internacionales (ISO/ASTM). Esto dará confianza al mercado y permitirá a los laboratorios certificar la calidad de los productos de bionegocios (INACAL, 2025a).

6.6. Inclusión social: formalización de recicladores con enfoque de género

La economía circular no puede construirse sobre la precariedad de los recicladores de base. La experiencia chilena advierte que los sistemas REP pueden excluir a los recicladores si las barreras de entrada (certificación) son muy altas (Reach Alliance, 2024).

Se recomienda fortalecer el programa de “Certificación de Competencias” financiado por el Estado (Ministerio de Trabajo) para capacitar y mejorar las prácticas de los recicladores de base y permitirles facturar servicios a los Sistemas de Gestión REP, considerando horarios y centros de acopio compatibles con las labores de cuidado que recaen mayoritariamente sobre las mujeres recicladoras, y ofrecer líneas de microcrédito específicas para equipamiento (triciclos eléctricos, EPPs) a través del FONEC.

Dada la complejidad del tema, se recomienda crear una mesa de trabajo que co-diseñe un plan de acción para la formalización e inclusión de los y las recicladoras.

7. Hoja de ruta: plan de implementación 2026-2031

A partir del diagnóstico de los principales obstáculos institucionales, regulatorios y financieros identificados en las secciones anteriores, esta Hoja de ruta traduce las recomendaciones estratégicas en una secuencia concreta de acciones para el periodo 2026-2031. Se organiza en tres fases progresivas que permiten avanzar con orden, coherencia fiscal y realismo institucional, creando gradualmente las condiciones necesarias para que la economía circular se convierta en una política pública plenamente operativa y escalable en el país.

Fase 1: Gobernanza y destrabe (primeros 100 días)

A. Gobernanza y articulación

● Hito 1.1: Instalación de la Mesa Ejecutiva de Economía Circular

Se requiere formalizar este espacio. La mesa será liderada por el MEF con el soporte de la Secretaría Técnica del Ministerio del Ambiente (MINAM), integrando a los sectores productivos (PRODUCE, MIDAGRI, MINEM, MINCETUR, MVCS), la academia y gremios empresariales (SNI, ADEX, CONFIEP, SNMPE). El mandato prioritario es el destrabe fast-track de las 10 barreras burocráticas críticas, incluyendo la normativa de lodos de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), el material de descarte y las regulaciones sanitarias.

● Hito 1.2: Lineamientos de “inversión circular”

Publicación de lineamientos metodológicos por la DGPMI para incorporar criterios de circularidad en la formulación de proyectos en Invierte.pe y habilitación del mecanismo de Obras por Impuestos (Oxi) para infraestructuras de economía circular. Esto incluye plantas de valorización municipal, remediación de áreas degradadas y bionegocios de restauración ecosistémica, dinamizando la inversión subnacional de forma acelerada, mediante mecanismos ya existentes.

B. Respuesta a mercados

● Hito 1.3: Articulación para el cumplimiento del Reglamento de la Unión Europea sobre Productos Libres de Deforestación (EUDR)

El desarrollo de condiciones para el cumplimiento de este reglamento estará a cargo de la Comisión de Economía Circular del sector agrario y riego en articulación con MINCETUR y RREE. Se priorizará el empadronamiento georreferenciado de productores de café y cacao, así como la titulación de territorios de comunidades indígenas. El entregable crítico es el “Protocolo Nacional de Trazabilidad” validado por la Unión Europea para asegurar la continuidad de las exportaciones.

● Hito 1.4: Adecuación circular de fondos concursables

Actualización de reglamentos en fondos estratégicos como Agroideas, ProInnovate y Procompite para exigir diseños circulares integrales en los planes de negocio. Esta medida administrativa inyecta liquidez inmediata mediante la infraestructura financiera existente, enviando una señal de mercado sobre los nuevos estándares de competitividad.

C. Información y Métricas

● Hito 1.5: Tablero de control de circularidad (dashboard PCM)

Implementación por parte del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización o de la Presidencia del Consejo de ministros (PCM) de un sistema de reporte estandarizado y obligatorio para sectores y Gobiernos Regionales (GORE). Los indicadores base incluirán el gasto en compras verdes, el porcentaje de valorización regional y la cartera de proyectos circulares en Invierte.pe.

● Hito 1.6: Promoción de la demanda pública

Aprobación de las primeras Fichas de Homologación en PERÚ COMPRAS con criterios de circularidad mínimos (mobiliario, papelería), asegurando una demanda estatal inicial para productos con criterios circulares (por ejemplo, con indicadores básicos de reciclaje o servitización).

Fase 2: Reforma estructural y creación de mercado (primer Año)

A. Marco Legislativo Vinculante

● Hito 2.1: Promulgación de la Ley Marco de Economía Circular

Norma con rango de ley que establezca la incorporación progresiva y vinculante de objetivos y acciones de economía circular en los instrumentos de planificación institucional (PEI y POI) de los tres niveles de gobierno, en coherencia con la programación multianual. La ley debe crear formalmente el Sistema Nacional de Economía Circular, la taxonomía de finanzas específicas alineada a la taxonomía del MEF y el Fondo Nacional de Economía Circular (FONEC). Esta Ley incluye tanto los ciclos técnicos como los ciclos biológicos de la Economía Circular.

B. Financiamiento e incentivos

● Hito 2.2: Estructuración legal y administrativa del Fondo Nacional de Economía Circular (FONEC).

Definición del reglamento operativo, selección de la entidad fiduciaria (COFIDE/ Banco de la Nación) y negociación de las contrapartidas de capital semilla con la cooperación internacional, diseñando ventanillas diferenciadas: garantías para la banca comercial y líneas de microcrédito a través de Cajas Municipales para bionegocios y MIPYMES.

● Hito 2.3: Implementación del Régimen Especial de Recuperación Anticipada (RERA) circular

Reglamentación de la devolución anticipada del IGV para inversiones en infraestructura de capital intensivo en economía circular, tales como biorrefinerías y plantas de compostaje industrial, mejorando la viabilidad financiera de los proyectos en etapa preoperativa. Estos proyectos deberán estar alineados a la tipología de proyectos que establezca la taxonomía de finanzas en economía circular.

C. Normativa técnica

● Hito 2.4: Paquete de protocolos “End-of-Waste” y normas técnicas

Aprobación por parte del INACAL y del MINAM de los primeros **dos protocolos técnicos** para desclasificar residuos estratégicos (p.ej. sobre relaves mineros para construcción, lodos de PTAR para uso forestal, biomasa residual para biochar, residuos de construcción (RCD) y escorias de fundición). Se incluye la acreditación de la primera red nacional de laboratorios para la certificación de estos materiales industriales secundarios.

D. Otras acciones habilitantes para la transición

● Hito 2.5: Fortalecimiento técnico de las Agencias Regionales de Desarrollo (ARD)

Inicio de la contratación y capacitación de Gestores de Innovación Circular en las 15 ARD para liderar la identificación de oportunidades en las cadenas de valor territoriales.

Fase 3: Escalamiento y consolidación (5 años)

A. Infraestructura y territorio

- **Hito 3.1: Red de Parques Eco-Industriales (EIP).** Consolidación de cinco parques certificados en nodos estratégicos (Lima, Arequipa, La Libertad, Piura y San Martín), operando bajo regímenes de simbiosis industrial validados por la Ley Marco.
- **Hito 3.2: Agencias Regionales de Desarrollo (ARD) como Nodos Circulares.** Las ARD en 15 regiones priorizarán inversión circular, integrando efectivamente a la academia y al sector privado local en cadenas de valor territoriales.

B. Proyección exportadora de la economía circular en la Amazonía

- **Hito 3.3: Consolidación de un Hub Amazónico de Economía Circular con énfasis en capital natural.** Las cadenas de valor de café, cacao y madera operarán con trazabilidad digital (incluyendo tecnologías blockchain) garantizando el cumplimiento del EUDR y asegurando el acceso competitivo a mercados internacionales de alto valor.

C. Transformación de modelos de negocio

- **Hito 3.4: Responsabilidad Extendida del Productor (REP) Plena.** Fortalecimiento de los regímenes REP ya vigentes (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y Neumáticos Fuera de Uso) mediante mejoras en fiscalización, cumplimiento de metas de recolección y valorización. Además, implementación de sistemas para envases y embalajes, baterías de plomo-ácido y aceites lubricantes con metas verificables. Se proyecta avanzar en la formalización del 30% de los recicladores de base, integrados formalmente en los sistemas de gestión municipal y empresarial.
- **Hito 3.5: Minería secundaria y pasivos ambientales.** Ejecución a gran escala de proyectos de minería circular enfocados en el reprocesamiento de pasivos para la exportación de minerales estratégicos, bajo un marco legal que clarifique la asignación de responsabilidades ambientales históricas.

La Hoja de ruta presentada no es únicamente un conjunto de acciones ordenadas en el tiempo. Es, sobre todo, una propuesta para pasar de la intención a la ejecución. La transición hacia una economía circular en el Perú no ocurrirá por inercia normativa ni por declaraciones programáticas; requerirá coordinación real, decisiones oportunas y una visión compartida entre los distintos niveles de gobierno y el sector privado.

El periodo 2026-2031 representa una oportunidad concreta para dar ese salto. Si se logra alinear la política fiscal, la competitividad, la regulación y el desarrollo territorial bajo una misma dirección, la economía circular puede convertirse en un motor de modernización productiva, generación de empleo y acceso a mercados internacionales más exigentes.

Este documento plantea una ruta posible, gradual y fiscalmente responsable. No propone empezar de cero, sino aprovechar las instituciones, los instrumentos y las capacidades ya existentes, articulándolos de manera más estratégica y coherente.

En última instancia, el desafío no es técnico sino institucional: decidir si la economía circular seguirá siendo una agenda sectorial o si se consolidará como una política de desarrollo país, con reglas claras, financiamiento estructurado y responsabilidades compartidas. La hoja de ruta está trazada; su implementación dependerá de la voluntad de sostenerla en el tiempo.

8. Referencias bibliográficas

- AIDSESP. (2024). La falta de financiamiento directo y focalizado para Pueblos Indígenas. Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana. <https://aidesep.org.pe/noticias/la-falta-de-financiamiento-directo-y-focalizado-para-pueblos-indigenas-un-obstaculo-critico-para-la-conservacion-de-la-amazonia/>
- Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2023). Calidad regulatoria y simplificación administrativa: Avances y desafíos. Moneda, (199). <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-199/moneda-199-04.pdf>
- BDO Perú. (2025). Reglamento EUDR 2023/1115 de la UE sobre trazabilidad y no deforestación [artículo informativo]. <https://www.bdo.com.pe/es-pe/publicaciones/consultoria-de-negocios/2025/reglamento-eudr-2023-1115-de-la-ue-sobre-trazabilidad-y-no-deforestacion>
- BID Invest. (2024). Diagnóstico del financiamiento en inversiones circulares y sistemas de categorización en Economía Circular - Experiencia Perú. https://idbinvest.org/sites/default/files/2024-08/Diagn%C3%B3stico%20del%20financiamiento%20en%20inversiones%20circulares%20y%20sistemas%20de%20categorizaci%C3%B3n%20en%20Econom%C3%ADa%20Circular%20E2%80%93%20Experiencia%20Per%C3%BA_0.pdf
- BMZ y MINAM. (2022). Alianza por el Clima entre Perú y Alemania. Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania. <https://www.bmz.de/resource/blob/206810/factsheet-p-peru-es-03.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) / Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). (2017). *Evaluaciones del desempeño ambiental: Perú 2017*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42527-evaluaciones-desempeno-ambiental-peru>
- Congreso de la República. (2020). Ley N° 31071, Ley de Compras Estatales de Alimentos de Origen en la Agricultura Familiar. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-compras-estatales-de-alimentos-de-origen-en-la-agricul-ley-n-31071-1901140-1/>
- Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR). (2025). *Bioeconomía en la Amazonía: mejoras para su implementación*. <https://dar.org.pe/bioeconomia-en-la-amazonia-por-el-bid-mejoras-para-su-implementacion/>
- Defensoría del Pueblo. (2022). *Defensoría del Pueblo: nuevas autoridades municipales deben priorizar acciones en materia ambiental* [nota de prensa]. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-nuevas-autoridades-municipales-deben-priorizar-acciones-en-materia-ambiental/>
- Ellen MacArthur Foundation. (2021). France's Anti-waste and Circular Economy Law: Eliminating waste and promoting social inclusion. <https://content.ellenmacarthurfoundation.org/m/54c053dd73f80168/original/France-s-Anti-waste-and-Circular-Economy-Law.pdf>
- Forest Trends. (2021). *Abriendo el caño: Estado del financiamiento en infraestructura natural para la seguridad hídrica en el Perú*. https://www.forest-trends.org/wp-content/uploads/2021/12/Estado-del-financiamiento-en-infraestructura-natural-para-la-SIPeru_2021.pdf

- GIZ. (2023). *Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)*. Cooperación Alemana al Desarrollo. <https://www.giz.de/de/downloads/giz2023-es-anexo-6b-plan-gesti%C3%B3n-ambiental-social.pdf>
- GIZ. (2025). *Fomentar la gestión ambiental y forestal en el Perú*. Cooperación Alemana al Desarrollo. <https://www.giz.de/en/projects/fomentar-la-gestion-ambiental-y-forestal-en-el-peru>
- Gobierno Regional de Arequipa. (2024). Arequipa se posiciona como la tercera región más competitiva del país, según el Incore 2024. <https://www.gob.pe/institucion/regionarequipa/noticias/1167931-arequipa-se-posiciona-como-la-tercera-region-mas-competitiva-del-pais-segun-el-incore-2024>
- Gobierno Regional de San Martín. (2025). Ordenanza Regional N° 011-2025-GRSM/CR. Aprueban el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2040. <https://www.regionsanmartin.gob.pe/OriArc.pdf?id=136490>
- Gouvernement Français. (2020). Loi n° 2020-105 relative à la lutte contre le gaspillage et à l'économie circulaire. <https://www.legifrance.gouv.fr/>
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). (2021). Observatorio de Políticas Públicas para los Sistemas Agroalimentarios: Ley 31071 Perú. <https://opsaa.iica.int/frame-4543>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2024). Perú: Comportamiento de los Indicadores del Mercado Laboral a Nivel Nacional y de 26 Ciudades, Cuarto Trimestre del año 2023. <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/5196099-peru-comportamiento-de-los-indicadores-del-mercado-laboral-a-nivel-nacional-y-de-26-ciudades-cuarto-trimestre-del-año-2023>
- Instituto Nacional de Calidad (INACAL). (2025a). *Inacal aprueba 15 nuevas Normas Técnicas Peruanas para fortalecer la calidad y competitividad* [nota de prensa]. <https://www.gob.pe/institucion/inacal/noticias/1255926-inacal-aprueba-15-nuevas-normas-tecnicas-peruanas-para-fortalecer-la-calidad-y-competitividad-en-sectores-productivos>
- Instituto Nacional de Calidad (INACAL). (2025b). *Inacal aprueba dos nuevas normas técnicas para medir y acelerar la transición hacia modelos productivos de economía circular* [nota de prensa]. <https://www.gob.pe/institucion/inacal/noticias/1224896-inacal-aprueba-dos-nuevas-normas-tecnicas-para-medir-y-acelerar-la-transicion-hacia-modelos-productivos-de-economia-circular>
- Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI). (2022). *En el último quinquenio Indecopi eliminó más de 26 000 barreras burocráticas generando un ahorro de 873.6 millones de soles*. <https://www.gob.pe/institucion/indecopi/noticias/1146443-en-el-ultimo-quinquenio-indecopi-elimino-mas-de-26-000-barreras-burocraticas-generando-un-ahorro-de-873-6-millones-de-soles>
- Instituto Peruano de Economía (IPE). (2024). *Índice de Competitividad Regional (INCORE) 2024*. <https://incoreperu.pe/>
- Instituto Peruano de Economía (IPE). (2025a). *INCORE 2025: Resultados del Índice de Competitividad Regional*. <https://incore-spaces.nyc3.cdn.digitaloceanspaces.com/documents/incore-2025-resultados.pdf>
- Instituto Peruano de Economía (IPE). (2025b). *Índice Regional de Sostenibilidad Ambiental (IRESA)*. <https://incoreperu.pe/indices/iresa-indice-regional-de-sostenibilidad-ambiental>

- Instituto Peruano de Economía (IPE). (2025c). *San Martín se mantiene entre las últimas ocho regiones en competitividad ambiental*. <https://incoreperu.pe/indices/incore>
- International Renewable Energy Agency. (2023). *Geopolitics of the energy transition: Critical materials*. https://www.irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2023/Jul/IRENA_Geopolitics_Energy_Transition_Critical_Materials_2023.pdf
- Microsoft. (2024). *PyMEs peruanas consideran que transformación digital impacta su negocio* [nota de prensa]. <https://news.microsoft.com/es-xl/pymes-peruanas-considera-que-transformacion-digital-impacta-su-negocio/>
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR). (2021). *Plan Operativo Institucional - Proyecto VUCE 2.0*. https://transparencia.mincetur.gob.pe/documentos/newweb/Portals/0/transparencia/POI_MINCETUR_2021-VUCE20-modif.pdf
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI). (2024). *Exportaciones de café logran en 2024 alrededor de US\$ 1,100 millones*. <https://www.gob.pe/institucion/midagri/noticias/1097090-midagri-exportaciones-de-cafe-logran-en-2024-alrededor-de-us-1-100-millones-en-ventas-a-casi-60-mercados-del-mundo>
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI). (2025). Decreto Supremo N° 007-2025-MIDAGRI que aprueba la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en el Sector Agrario y de Riego.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2019). Decreto Supremo N° 008-2019-EF. Conforman el Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/258021-008-2019-ef>
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2024). *Municipalidades recibirán S/516 millones por cumplir metas de mejoras durante su gestión en 2024*. <https://www.gob.pe/institucion/mef/noticias/1159540-municipalidades-recibiran-s-516-millones-por-cumplir-metas-de-mejoras-durante-su-gestion-en-2024>
- Ministerio del Ambiente. (2016). Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Decreto-Legislativo-N%C2%B0-1278.pdf>
- Ministerio del Ambiente (MINAM). (2023). *Perú preside la Coalición de Economía Circular de América Latina y el Caribe* [nota de prensa]. <https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/857820-peru-preside-la-coalicion-de-economia-circular-de-america-latina-y-el-caribe>
- Ministerio del Ambiente (MINAM). (2024a). *Alrededor de S/ 2800 millones podrán destinarse para proyectos sobre economía circular al año 2030* [nota de prensa]. <https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/1037874-alrededor-de-s-2800-millones-podran-destinarse-para-proyectos-sobre-economia-circular-al-ano-2030>
- Ministerio del Ambiente (MINAM). (2024b). *Gobierno invierte más de S/303 millones para modernizar la gestión de residuos sólidos* [nota de prensa]. <https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/1210120-gobierno-invierte-mas-de-s-303-millones-para-modernizar-la-gestion-de-residuos-solidos>
- Ministerio del Ambiente (MINAM). (2025a). Decreto Supremo N° 003-2025-MINAM. Hoja de Ruta Nacional de Economía Circular al 2030. <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/6507211-003-2025-minam>

- Ministerio del Ambiente (MINAM). (2025b). *Implementación de Hoja de Ruta Nacional de Economía Circular al 2030 podrá incrementar el PBI en S/ 14 000 millones* [nota de prensa]. [https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/1116014-
implementacion-de-hoja-de-ruta-nacional-de-economia-circular-al-2030-
podra-incrementar-el-pbi-en-s-14-000-millones](https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/1116014-implementacion-de-hoja-de-ruta-nacional-de-economia-circular-al-2030-podra-incrementar-el-pbi-en-s-14-000-millones)
- Ministerio del Ambiente (MINAM). (2025c). *Presentan avances de la Hoja de Ruta de Finanzas Verdes en el Perú*. [https://www.gob.pe/institucion/minam/
noticias/1121337-presentan-avances-de-la-hoja-de-ruta-de-finanzas-
verdes-en-el-peru](https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/1121337-presentan-avances-de-la-hoja-de-ruta-de-finanzas-verdes-en-el-peru)
- Ministerio de la Producción (PRODUCE). (2023). Decreto Supremo N° 011-2023-PRODUCE que aprueba la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en los Subsectores Pesca y Acuicultura.
- Ministerio de la Producción (PRODUCE). (2025). Decreto Supremo N° 018-2025-PRODUCE. Hoja de Ruta de Economía Circular de la Industria Manufacturera y Comercio Interno al 2030.
- Ministerio del Medio Ambiente de Chile. (2016). Ley 20.920 Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1090894>
- Ministerio del Medio Ambiente de Chile. (2024). *Ley REP*. [https://economiecirculaire.
mma.gob.cl/ley-rep/](https://economiecirculaire.mma.gob.cl/ley-rep/)
- Municipalidad Provincial de San Román. (2024). Inicio del proyecto de remediación del ex botadero de Chilla. [https://www.gob.pe/institucion/munisanroman/
noticias/1039424-alcalde-oscar-caceres-inicia-el-proyecto-de-
remediacion-del-ex-botadero-de-chilla-con-una-inversion-de-24-millones](https://www.gob.pe/institucion/munisanroman/noticias/1039424-alcalde-oscar-caceres-inicia-el-proyecto-de-remediacion-del-ex-botadero-de-chilla-con-una-inversion-de-24-millones)
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). (2023). *Marco internacional para parques eco-industriales*. [https://peiperu.org/
wp-content/uploads/2023/12/Marco-internacional-para-parques-eco-
industriales-Version-digital-1.pdf](https://peiperu.org/wp-content/uploads/2023/12/Marco-internacional-para-parques-eco-industriales-Version-digital-1.pdf)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2019). *Better Criteria for Better Evaluation*. [https://www.oecd.org/en/publications/applying-
evaluation-criteria-thoughtfully_543e84ed-en.html](https://www.oecd.org/en/publications/applying-evaluation-criteria-thoughtfully_543e84ed-en.html)
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). (2021). *Manual para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante*. [https://www.gob.pe/institucion/pcm/
informes-publicaciones/2023285-manual-para-la-aplicacion-del-analisis-
de-impacto-regulatorio-ex-ante-air](https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/2023285-manual-para-la-aplicacion-del-analisis-de-impacto-regulatorio-ex-ante-air)
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). (2025a). *Lineamientos para las Agencias Regionales de Desarrollo*. Resolución de Secretaría de Descentralización N° 0013-2025-PCM/SD. [https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-
legales/7563694-0013-2025-pcm-sd/](https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/7563694-0013-2025-pcm-sd/)
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). (2025b). *Mecanismos de coordinación del Sistema Local de Gestión Ambiental*. [https://www.gob.pe/91771-mecanismos-
de-coordinacion-del-sistema-local-de-gestion-ambiental](https://www.gob.pe/91771-mecanismos-de-coordinacion-del-sistema-local-de-gestion-ambiental)
- Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (ProInnovate). (2025a). *Bases del Programa de Desarrollo de Proveedores con Enfoque Circular*. Ministerio de la Producción. [https://cambioclimatico.proinnovate.gob.pe/
concurso/programa-de-desarrollo-de-proveedores-con-enfoque-circular/](https://cambioclimatico.proinnovate.gob.pe/concurso/programa-de-desarrollo-de-proveedores-con-enfoque-circular/)
- Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (ProInnovate). (2025b). *Validación de la Innovación - Economía Circular*. [https://cambioclimatico.
proinnovate.gob.pe/concurso/validacion-de-la-innovacion-economia-
circular/](https://cambioclimatico.proinnovate.gob.pe/concurso/validacion-de-la-innovacion-economia-circular/)

- PwC Interaméricas. (2024). *La Inteligencia Artificial como motor de la economía circular en las organizaciones*. <https://www.pwc.com/ia/es/publicaciones/perspectivas-pwc/la-inteligencia-artificial-como-motor-de-la-economia.html>
- Reach Alliance. (2024). Empoderando a los recicladores de base de Chile: Asociación Movimiento Nacional de Recicladores de Chile (ANARCH). University of Toronto. https://reachalliance.org/wp-content/uploads/2024/05/V2_ChileGrassrootsRecyclers_ESPANOL_rev.pdf
- Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU). (2024). *Empleabilidad y emprendimiento juvenil: el 18% de jóvenes peruanos no estudian ni trabajan*. <https://juventud.gob.pe/2024/06/empleabilidad-y-emprendimiento-juvenil-el-18-de-jovenes-peruanos-no-estudian-ni-trabajan/>
- Senado de la República de México. (2025). Aprobación de la Ley General de Economía Circular.
- Solidaridad. (2024). *Impacto en las cadenas de valor del café y cacao del Reglamento de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación*. <https://solidaridadlatam.org/publications/impacto-en-las-cadenas-de-valor-del-cafe-y-cacao-del-reglamento-de-la-union-europea-sobre-productos-libres-de-deforestacion/>
- WIEGO. (2024). *Nota estadística N.º 34. Perú. Mujeres en Empleo Informal*. https://www.wiego.org/wp-content/uploads/2024/03/WIEGO_Nota_estad%CC%81stica_34_Peru.pdf

PERU DEBATE 2026

Propuestas hacia un mejor gobierno

Comité impulsor



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO



IPE INSTITUTO
PERUANO
DE ECONOMÍA



GOBIERNO Y
POLÍTICAS PÚBLICAS
PUCP

Aliados estratégicos



Acuerdo Nacional
Unidos para crecer

COALICIÓN
CIUDADANA

CONCYTEC
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONFIEP

Editora Perú

EMPRESARIOS
POR LA
INTEGRIDAD

eshoy



Proetica
CAPITULO PERUANO DE
TRANSPARENCY
INTERNACIONAL

GRUPO
Propuesta
CIUDADANA

TRANSPARENCIA

Con el apoyo de



cooperación
alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por
giz
GIZ - Deutsche Gesellschaft
für Internationale Zusammenarbeit



GRUPO BANCO MUNDIAL



Embajada Británica
Lima

IDRC · CRDI
International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international

Canada

SBG SWISSBETTERGOLD

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en el Perú
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO

IPYS
INSTITUTO PRENSA Y SOCIEDAD

NDI
INSTITUTO
NACIONAL
DEMOCRATA

iila
Organización Internacional Italo-Latinoamericana

AVSI
People for development

fiap